



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL, CORTÉS

SAN MANUEL, CORTÉS, HONDURAS, C.A. TELEFONOS: 2650-1020, 2650-1287

Acta No.19-2024 (1era de octubre)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día jueves catorce (14) de noviembre del presente año dos mil veinticuatro (2024) siendo las 9.40 a.m., en el salón de conferencia de la alcaldía municipal, presidida el señor alcalde municipal Reynold Arturo Castro Castro, con la asistencia del vice alcalde municipal Néstor Josías Canales Enamorado, presente los señores regidores: 1.-) Gerson Misael Ortiz Guevara, 2.-) Hanny Abigail Rivera Enamorado, 3.-) Elda Saraf Mejía Molina, 4.-) Dario Arnaldo Banegas Alemán, 5.-) Marcio Armando Amador Gutiérrez, 6.-) Héctor Rene Estrada Cruz, 7.-) Jorge Humberto Canales Martínez, 8.-) Maritza Lizzeth López. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.-) Apertura de la sesión, 3.-) Lectura y aprobación de la Agenda, 4.-) Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.-) Discusión y aprobación del Plan de Arbitrios para el año 2025. 6.-) Informe de Comisiones, 7.-) Informe del señor alcalde municipal, 8.-) lectura de correspondencia. 9.-) Puntos Varios, 10.-) Resoluciones, 11.-) Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el alcalde Municipal declaró abierta la sesión siendo las 9.40 a.m., seguidamente 3.-) Leída la agenda, la secretaria Municipal dio 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue ratificada por unanimidad corporativa.

5.-) Discusión y aprobación del Plan de Arbitrios para el año 2025.

El señor alcalde municipal presenta al pleno la propuesta del plan de arbitrios para el año fiscal 2025, dándose lectura a la sugerencia emitida al servicio de agua potable la cual consiste en:

a.- La modificación al Artículo 102 inciso 3, el regidor Jorge Canales propone una prima del 10%, el regidor Marcio Amador establecer prima del 10% con un plazo de 36 cuotas (de acuerdo a las necesidades). Discutido el tema el pleno acuerda el 10% de prima.

b.- modificación al artículo 103 de uso doméstico con 3 mociones

La primera propuesta el área administrativa propone un incremento del 20%,

El regidor marcio amador un incremento del 15%

y el regidor Misael Ortiz mantener los valores actuales.

Discutida y analizadas las mociones, el señor alcalde y el regidor Amador toman la decisión de retirar la propuesta de aumento. **POR LO TANTO**, no se modifica el artículo 103.

En consenso el pleno corporativo acuerda dar por concluida la discusión de la propuesta al plan de arbitrios, y dar por aprobado el plan de arbitrios con las modificaciones al artículo 102 consistente en la prima del 10% sobre los planes de pago, esperando las disposiciones generales del presupuesto. Determinando aprobar el plan de arbitrios sin aumentos de tasas.

6.-) INFORME DE COMISIONES: a.-)

7.-) **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL:** a.-) Comienza su informe así: El día viernes 8 y lunes 11 de noviembre de los corrientes visito la SIT para gestionar el proyecto de pavimentación por interconexión municipal de la Sabana, logrando que el ministro Octavio Pineda firmara la licitación pública nacional para la pavimentación con concreto hidráulico del tramo carretero 05B84700 a la S100 por 2.3 km, como primera etapa. Con la licitación firmada Existe la certeza de que el proyecto se va ejecutar. b.-) también dando seguimiento al proyecto de reparación del puente de hamaca peatonal sobre el canal Maya ubicado entre la colonia Reyes Caballero y la Pineda, en esta reunión hace entrega del documento de la licitación privada 742 LPR-FHIS 336 para el archivo. c.-)

El 21 de noviembre se hará entrega de un bono a 25 emprendedores del municipio, por lo que están invitados al lanzamiento, contaremos con la visita del ministro Tomas Vaquero, la entrega oscila alrededor de lps. 1,800,000.00. d.-) Se comenzó a entregar la mayor parte del bono agrícola de parte del gobierno de la Republica a través de la Secretaria de agricultura y Ganadería y la Dirección de Ciencia y Tecnología en la casa de la Cultura, a mas de 650 agricultores del municipio. e.-) Se están realizando entregas de ayudas del PMA en el municipio; es la segunda parte de la entrega de 1000 beneficios como transferencias monetarias. 200 fueron entregados en Coowle y otras comunidades, hoy se entregan 400 cupones para supermercados por el mismo valor de las transferencias, y mañana se entregarán otros 400 en alimentos en bruto. Haciendo un total de 1000 beneficiados. f.-) Se liquidaron los 12 proyectos aprobados por el pleno corporativo por un valor de 17,4 millones y ya fueron entregados a Gobernación, también se entregaron 21 nuevos proyectos por un valor aproximado de 24 millones de lempiras para ser ejecutados el próximo año. haciendo la lista de los proyectos que se gestionaron, procediendo a dar lectura a cada uno de ellos.

Proyectos gestionados en el año 2024 desglosados así:

Diputado	monto	Nombre proyecto
Héctor Aguilar	1,774,900.80	adoquinado Democracia 990 m.l.
Héctor Aguilar	405,190.05	adoquinamiento plaza Salazar 63.49 m.l.o

Héctor Aguilar	1,090,833.05	adoquinamiento barrio El Centro/Sabana
Héctor Aguilar	1,243,889.13	1era fase adoquinado Pineda 2
Héctor Aguilar	1,243,889.13	2da fase adoquinado Pineda 2
Héctor Aguilar	795,563.06	2da fase pavimentación colonia Casmul II
Samuel Madrid	1,974,060.68	adoquinamiento colonia Pineda 1
Isabel Valdez	1,369,462.02	pavimentación barrio El Centro calle distrital
Linda Donaire	2,555,085.73	pavimentación barrio El Centro calle Emanuel
Silvia Ayala	1,443,000.00	adoquinamiento colonia Guadalupe El Plan
Ronal Pineda	-0-	-0-
Fabia Orellana	1,400,000.00	adoquinamiento colonia Guadalupe
Iris Pineda	1,330,214.70	1era fase de adoquinamiento calle principal col 15 sept.
Sherly Arriaga	1,070,317.91	2da fase adoquinado col. 15 de septiembre
Mario Gonzales	487,158.00	alumbrado público campo futbol Nuevo Plan
Javier Grajeda	1,300,000.00	pavimentación de 161 ml col. Casmul 1 y 2
Javier Grajeda	1,400,000.00	pavimentación de 165 ml barrio Los Laureles
Jerry Diaz	1,490,000.00	pavimentación carretera barrio El Paraíso

g.-) El proyecto de la construcción de la calle del Joma fue eliminado. h.-) En otro tema informa que hace un mes inicio el censo Nacional Agropecuario en el municipio, la municipalidad está colaborando con lo solicitado por el señor Eugenio Sosa consistente en darles un espacio para las capacitaciones. i.-) El proyecto del agua con WASH esta avanzado, la dificultad que hay es que la contra parte municipal aun no esta disponible, por lo que por el momento no hay capacidad de respuesta, Pero si se está marchando a la par con la maquinaria para la instalación de la tubería, al igual que el de la comunidad El Banano. j.-) el proyecto de iluminación ya fue reestablecido, ya se recibieron los 5 transformadores adecuados para el proyecto, esperando su inauguración para el 15 de diciembre. k.-) se ha recibido reclamos verbalmente por el monte en el derecho de vía, se decidió realizar la limpieza, con el personal municipal, por la necesidad de echar andar el trabajo eléctrico.

l.-) En respuesta a lo solicitado por el regidor **Misael Ortiz** en sesión **17-2024** en referencia a la legalidad o no del señor Ángel Abel Najar para celebrar contratos con el objetando pagos en el informe de tesorería, en tal sentido presenta su informe asi: Según la ley de municipalidades articulo 13 numeral 15 celebración de contrato de construcción, mantenimiento o administración de los servicios públicos u obras locales con otras entidades públicas o privadas según su conveniencia de conformidad con la ley. según la ley de contratación del estado esto necesita una empresa para poder ejecutar contratos con ellas. Artículo 20 acreditación de empresas nacionales. las empresas nacionales acreditaran su personalidad con el testimonio de su escritura de declaración de comerciante individual o de su constitución social según corresponda, inscrita en el registro publica de comercio, sus representantes acreditaran cuando correspondan poderes suficientes para la suscripción de los contratos de conformidad con las leyes. Artículo 12 órganos competentes para adjudicar son competentes para adjudicar los contratos, los funcionarios a que se refiere el artículo anterior con las excepciones siguientes: 2) los que deban ser adjudicados por la Corporación Municipal de conformidad con el plan de arbitrios anual de cada municipalidad. según los montos los contratos pueden ser: contratación directa, licitación privada, licitación pública. Los contratos directos son otorgados directamente por el alcalde, las licitaciones privadas o publicas son procesos llevados a través de la corporación municipal. En este caso particular el contratista ejecutor presento la documentación necesaria para poder desarrollar contratos con la municipalidad de san Manuel cortes. al presente adjunto informe sobre ejecución de egresos. (ver detalle). Adicionando el señor alcalde que toda la información esta en el portal de transparencia. El regidor **Misael Ortiz** en cuanto al informe que acaba de entregar el señor alcalde Castro, consulta si ha entregado algún tipo de prueba de que el señor Najar cuenta con algún tipo de maquinaria. el alcalde responde que la ley permite la sub contratación, el cuestionamiento del regidor Ortiz es sobre la legitimidad o no del pago, y el pago esta soportado en el contrato y presento la documentación necesaria para celebrarlo

8.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA: a.-) Solicitud de fecha 4 de noviembre de 2024 presentada por Sulma Yamileth Bonilla Canales con DNI 0509-1994-06831 barrio el Paraíso, San Manuel Cortes, el motivo de la presente es para solicitar la compra de la plaza municipal de venta de pólvora en la comunidad de San Manuel Cortes, así poder crear una fuente de ingresos para mi familia, por tal razón, permítame hacer oferta por la compra de la plaza, por la cual estamos ofreciendo la cantidad de lps. 170,000.00. b.-) Solicitud presentada por el señor Deibib Ulises Aguilar Cortes con DNI 0501-1994-05152, el objetivo de hacer una oferta por la compra de la plaza municipal de venta de pólvora en la comunidad de San Manuel Cortes y de esta manera poder ayudarme a poder generar fondos a mi economía familiar, por esta razón hacemos la oferta de compra por un valor de lps. 200,000.00. c.-) Solicitud con fecha 10 de octubre de 2024 presentada por la señora Bessy Canales con DNI 0801-1987-08378 como cada año solicitando en la compra de la plaza para poder ejercer los permisos de la venta de pólvora permitida por la ley del municipio de San Manuel Cortes para poder tener una fuente e trabajo en cada año de estas fechas, solicito de manera muy respetuosa y si me lo permiten poder ser partícipe de la reunión cuando tengan previsto hablar del tema y asi poder exponer mas a fondo y con mayor claridad la oferta que haría la cual consiste en la cantidad de lps. 250,000.00

d.-) Solicitud presentada por **Yessica Lorena Vicen Suate** con **DNI 0501-1987-08143**, de fecha 24 de octubre de 2024 solicita ayuda debido a una enfermedad diagnosticada, los costos médicos han superado mis capacidades, por lo que busco apoyo adicional, por lo que solicité ayuda económica para poder cubrir los gastos médicos y de tratamiento.

Para resolver por votación unánime el pleno por unanimidad corporativa da por aprobado facultar al señor alcalde, otorgar ayuda económica de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad, a la señora Yessica Lorena Vicen Suate con DNI 0501-1987-08143, para cubrir gastos médicos, ya que es una persona de escasos recursos. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

9.-) **PUNTOS VARIOS:** a.-) Continuando con el tema sobre la venta de la plaza para polvora y juegos artificiales permitidos por la ley, la secretaria dio lectura a las propuestas presentadas en el punto 8 de la presente acta 1.-) **Sulma Yamileth Bonilla Canales** con **DNI 0509-1994-06831** por el valor de lps. **170,000.00**; 2.-) **Deibib Ulises Aguilar Cortes** con **DNI 0501-1994-05152** por el monto de **lps. 200,000.00**; y 3.-) **BESSY CANALES** con **DNI 0801-1987-08378** por el monto de **L. 250,000.00**. Conocidas las propuestas por los miembros de Honorable corporación Municipal se somete a votación su aprobación emitiendo votos a favor de la propuesta más alta es decir por la propuesta de lps. 250,000.00; los regidores **Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Rene Estrada** que se le dé más tiempo, así recibir propuestas con mejor ofrecimiento económico y el oferente ganador se haga cargo de las medidas de mitigación, **Maritza López y Marcio Amador** sugiriendo a la parte administrativa que en el próximo plan de arbitrios sea contemplado el monto por plaza, en contra los regidores **Misael Ortiz y Jorge Canales** en virtud que los montos de las propuestas están muy bajos. **POR TANTO, POR MAYORIA DE VOTOS** se da por aprobado que la adjudicación de la plaza sea por la más alta; es decir por el monto de 250,000.00 a la señora **BESSY CANALES** con **DNI 0801-1987-08378**; según solicitud adjunta a la presente acta, las medidas de mitigación será responsabilidad de quien adquiera la plaza así mismo que el periodo de instalación sea del 01 de diciembre de 2024 al 06 de enero de 2025. **POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE RESUELVE:** Aprobar por **MAYORIA DE VOTOS** la venta de la plaza para la venta y distribución de fuegos artificiales y de cohetes de menor intensidad permitidos por la Ley, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 30/2000, mediante la modalidad de **VENTA DE LA PLAZA** misma que se adjudica a la señora **BESSY CANALES** con **DNI 0801-1987-08378**, para lo cual se establecerán puestos de venta con espacios de 6 X 4 Mts., estableciéndose el precio de la plaza por el valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 250,000.00)**, las medidas de mitigación serán responsabilidad del adquirente de la plaza. Queda terminantemente prohibida la venta en camiones y/o cualquier vehículo rodante, a menos que compruebe ser distribuidor y que en ese momento está abasteciendo a los vendedores, mismos que deberán presentar su respectivo permiso como tal. Todas las personas que adquieran un espacio para la venta de fuegos artificiales y cohetes, se registrarán bajo las medidas de seguridad necesarias. Las personas que no respeten las medidas establecidas por esta Corporación Municipal, se le suspenderá el permiso en forma inmediata, sin derecho a la devolución del pago del permiso. Todo esto en alusión al Artículo 25 de la Ley de Municipalidades, el Artículo 80 de la Constitución de la República y los fundamentos de derecho que ellos alegan, quienes no se podrán establecer en la autopista a mil (1000) metros de distancia de cualquier puesto de Gasolineras. Este permiso será efectivo del 01 de diciembre 2024 al 06 de enero del año 2025.

10.-) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE RESUELVE: aprobar los puntos 1,2,3:

a.-) **RESUELVE:** Aprobar por **MAYORIA DE VOTOS** la venta de la plaza para la venta y distribución de fuegos artificiales y de cohetes de menor intensidad permitidos por la Ley, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 30/2000, mediante la modalidad de **VENTA DE LA PLAZA** misma que se adjudica a la señora **BESSY CANALES** con **DNI 0801-1987-08378**, para lo cual se establecerán puestos de venta con espacios de 6 X 4 Mts., estableciéndose el precio de la plaza por el valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 250,000.00)**, las medidas de mitigación serán responsabilidad del adquirente de la plaza. Queda terminantemente prohibida la venta en camiones y/o cualquier vehículo rodante, a menos que compruebe ser distribuidor y que en ese momento está abasteciendo a los vendedores, mismos que deberán presentar su respectivo permiso como tal. Todas las personas que adquieran un espacio para la venta de fuegos artificiales y cohetes, se registrarán bajo las medidas de seguridad necesarias. Las personas que no respeten las medidas establecidas por esta Corporación Municipal, se le suspenderá el permiso en forma inmediata, sin derecho a la devolución del pago del permiso. Todo esto en alusión al Artículo 25 de la Ley de Municipalidades, el Artículo 80 de la Constitución de la República y los fundamentos de derecho que ellos alegan, quienes no se podrán establecer en la autopista a mil (1000) metros de distancia de cualquier puesto de Gasolineras. Este permiso será efectivo del 01 de noviembre 2024 al 06 de enero del año 2025.

b.-) Para resolver por votación unánime el pleno por unanimidad corporativa da por aprobado facultar al señor alcalde, otorgar ayuda económica de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad, a la señora **Yessica Lorena Vicen Suate** con **DNI 0501-1987-08143**, para cubrir gastos médicos, ya que es una persona de escasos recursos. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

c.-) aprobación del plan de arbitrios 2025

11) SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **12.30 p. m.**



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL, CORTÉS

SAN MANUEL, CORTÉS, HONDURAS, C.A. TELEFONOS: 2650-1020, 2650-1287



Acta No.20-2024 (2da de octubre)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día jueves catorce (14) de noviembre del presente año dos mil veinticuatro (2024) siendo las 12.30 p.m., en el salón de conferencia de la alcaldía municipal, presidida el señor alcalde municipal Reynold Arturo Castro Castro, con la asistencia del vice alcalde municipal Néstor Josías Canales Enamorado, presente los señores regidores: 1.-) Gerson Misael Ortiz Guevara, 2.-) Hanny Abigail Rivera Enamorado, 3.-) Elda Saraí Mejía Molina, 4.-) Dario Arnaldo Banegas Alemán, 5.-) Marcio Armando Amador Gutiérrez, 6.-) Héctor Rene Estrada Cruz, 7.-) Jorge Humberto Canales Martínez, 8.-) Maritza Lizzeth López. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.-) Apertura de la sesión, 3.-) Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.-) Informe de Comisiones, 6.-), Informe del señor alcalde municipal, 7.-) lectura de correspondencia. 8.-) Puntos Varios, 9.-) Resoluciones, 10.-) Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 9.40 a.m., seguidamente 3.-) Leída la agenda, la secretaria Municipal dio 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**. La cual fue ratificada por unanimidad corporativa.

5.-) INFORME DE COMISIONES: a.-) Informe de tesorería presentado por la tesorera municipal Sra. Abigail Ramírez correspondiente al mes de **agosto** de 2024 desglosado así:

Número de cuenta	Cuenta de cheques	Monto
20111020374	cuenta de cheques	lps. 9,953.72
20111020382	cuenta de patrimonio	lps. 136,725.56
20111020390	cuenta de transferencia	lps. 28,503.55

Informe que se da por recibido consignando las observaciones y recomendaciones emitidas por los miembros corporativos:

El regidor **Jorge Canales** manifiesta que ve reflejados pagos en concepto de abonos a la compañía que ejecuto la remodelación del parque Central, por lo que consulta al alcalde municipal si el parque esta liquidado en su totalidad. El alcalde responde que el proyecto fue liquidado y entregado al gobierno, la contraparte de la municipalidad aprobada por la Corporación se ha ejecutado solo un pago por el valor de lps. 100,000.00, pero la empresa acepta se le vaya pagando según la disponibilidad de la municipalidad.

- **José Timoteo Rivera** orden de trabajo mano de obra mantenimiento de cementerio en el provenir y el casco urbano, consultado a los regidores de la comunidad el Porvenir si pueden confirmar los trabajos se llevaron a cabo. el alcalde expone que el patronato puede acreditar mediante una constancia validando las labores.
- Manuel Antonio Murillo Sabillon contrato obra pública servicio y construcción de vías no pavimentadas en el sector el Plan el pago de 100,000.00

- Señala el fondo de lps. 15,000.00 para combustible, para tanqueta agua de COPECO utilizada por el señor Maycol Yanes para suministro de agua y acarreo de agua.

El regidor **Misael Ortiz** consigna en el acta que quisiera conocer los montos de los contratos ya que conocen mediante informes de tesorería pagos efectuados, pero desconocen el monto del contrato.

b.-) Informe de auditoría presentando por la auditora municipal Sra. Yeni Matamoros correspondiente al mes de agosto de 2024.

El regidor **Misael Ortiz** cita las recomendaciones giradas por la auditora al administrador, por lo que solicita darle seguimiento a las mismas:

- girar instrucciones al departamento de contabilidad para que procedan a firmar las conciliaciones bancarias las personas encargadas de ese proceso y actualizar el libro de bancos.
- girar instrucciones al jefe de obras públicas que actualice el expediente con numero de contrato SMC -DTM018-2024 Duralco, porque existen 2 pagos y la factura de pagos a cuenta se encuentra vencida.
- El regidor Misael Ortiz sugiere la revisión de las conciliaciones bancarias de los meses de junio julio y agosto, expedientes revisados de los proyectos realizados año 2024. Proyecto pavimentación Casmul II centro de salud

Se suman los regidores Rene Estrada y Jorge Canales al pronunciamiento del regidor Ortiz.

6.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL: **a.-)** También se le está dando seguimiento a otros proyectos como ser Pavimentando Mi Barrio, que es del gobierno de la Republica a través de la SIT por el ministro Octavio Pineda, la SIT ya perfilo a través del ing. Gerson Vásquez de 400 ml de la calle principal de Cazanave con concreto hidráulico. También de 300 ml de la colonia Chavarría haciendo un total de 700 metros lineales. **b.-)** También dándole seguimiento a los programas de construcciones escolares, como ser la construcción de aulas de prebásica en el casco urbano, y en el centro prebásico Emanuel, los fondos no han ingresado pero el diputado Mario Gonzales tomo a bien gestionarlos a través del FHIS. **c.-)** Seguimiento también al proyecto de alcantarillado de la colonia 15 de Septiembre por un costo alrededor de 16 millones. **d.-)** Se están realizando construcciones de módulos sanitarios como en la escuela Centro América casco urbano, escuela Francisco Morazán de Brisas del Plan, y también construcción de aulas nuevas en la escuela Francisco Morazán de Brisas del Plan, Rogelio Moya de la colonia Nueva Esperanza y Rafael Pineda Ponce del Porvenir. **e.-)** La licitación ya concluyo para la remodelación del estadio municipal y la cancha sintética, se comenzará en los próximos días. **f.-)** construcción del aula en la colonia Pineda, sugiriendo designar en el presupuesto un fondo para el adecuamiento del centro comunal para recibir mas de 600 alumnos, para construir espacios educativos para los alumnos que recibirán clases, ya que la escuela se va demoler, y no aceptan como alternativa las clases virtuales. Dando a conocer que la empresa que va supervisar la construcción inicia en enero y la construcción en marzo.

7.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA: **a.-)** Solicitud presentada por la señora **NATALIA CRUZ DELCID** con DNI **1623-1950-00085**, con domicilio en la colonia Pineda No1, el motivo de la presente carta es para solicitarle una ayuda económica,

para la realización de exámenes y compra de medicamentos, su estado de salud es delicado, es una persona de escasos recursos. **Para resolver por votación unánime el pleno por unanimidad corporativa da por aprobado facultar al señor alcalde municipal, otorgar ayuda económica de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad, a la señora NATALIA CRUZ DELCID con DNI 1623-1950-00085, para cubrir gastos médicos, ya que es una persona de escasos recursos. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.** **b.-)** Correspondencia recibida de la señora Norma Judith Flores Gámez con DNI 0509-1990-00099, con domicilio en el sector casco urbano, extendiendo solicitud con el fin de obtener ayuda económica para su hijo Marcos Daniel Quintero Flores, quien presenta diagnóstico síndrome nefrótico de los riñones, costos elevados que superan los 26,000.00, y es una persona de escasos recursos. **Para resolver por votación unánime el pleno por unanimidad corporativa da por aprobado facultar al señor alcalde municipal, otorgar ayuda económica de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad, a la señora NORMA JUDITH FLORES GÁMEZ con DNI 0509-1990-00099, para cubrir gastos médicos, ya que es una persona de escasos recursos. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.**

8.-) PUNTOS VARIOS: **a.-)** En uso de la palabra el regidor **Marcio Amador** hace del conocimiento al pleno que la señora **Gloria Edelmira Castillo**, vecina del barrio Suyapa casco urbano, solicitó dominio pleno en el año 1999, el cual fue aprobado y pagado el valor en aquel momento, pero ella no culminó el proceso, desconociendo debía inscribir el documento en el registro. Existe un expediente conteniendo los documentos completos. El pleno acordó dar por aprobado facultar al señor alcalde y secretaria municipal extender la certificación de punto de acta, previo a una opinión del apoderado legal.

b.-) El regidor Marcio Amador sugiere al administrador la activación del CODEM por la actividad climática anunciada, como es la tormenta SARA

9.-) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE RESUELVE: aprobar los puntos 1,2,3:

a.-) Por unanimidad corporativa da por aprobado facultar al señor alcalde municipal, otorgar ayuda económica de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad, a la señora **NATALIA CRUZ DELCID con DNI 1623-1950-00085**, para cubrir gastos médicos, ya que es una persona de escasos recursos. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

b.-) Por unanimidad corporativa da por aprobado facultar al señor alcalde municipal, otorgar ayuda económica de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad, a la señora **NORMA JUDITH FLORES GÁMEZ con DNI 0509-1990-00099**, para cubrir gastos médicos, ya que es una persona de escasos recursos. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

c.-) Dar por recibido el informe de tesorería presentado por la tesorera municipal Sra. Abigail Ramírez correspondiente al mes de **agosto** de 2024

d.-) Dar por recibido el informe de auditoría presentado por la auditora municipal Sra. Yeni Matamoros correspondiente al mes de agosto de 2024.

e.-) Dar por recibido el informe del señor alcalde municipal.

10-) SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las
2.30 p. m.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaría Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL, CORTÉS

SAN MANUEL, CORTÉS, HONDURAS, C.A. TELEFONOS: 2650-1020, 2650-1287



Acta No.21-2024 (1era noviembre)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día viernes (20) de diciembre del presente año dos mil veinticuatro (2024) siendo las 10.04 a.m., en el salón de conferencia de la alcaldía Municipal, presidida el señor vice alcalde municipal Néstor Josías Canales Enamorado, presente los señores regidores: 1.-) Gerson Misael Ortiz Guevara, 2.-) Hanny Abigail Rivera Enamorado, 3.-) Elda Saraí Mejía Molina, 4.-) Dario Arnaldo Banegas Alemán, 5.-) Marcio Armando Amador Gutiérrez, 6.-) Héctor Rene Estrada Cruz, 7.-) Jorge Humberto Canales Martínez, 8.-) Maritza Lizzeth López. AUSENTE el alcalde municipal Reynold Arturo Castro Castro con permiso. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.-) Apertura de la sesión, 3.-) Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.-) Discusión y aprobación del presupuesto de ingresos y egresos de la MSMC para el año fiscal 2025. 6.-) Informe de Comisiones, 7.-) Informe del señor alcalde municipal, 8.-) lectura de correspondencia. 9.-) Puntos Varios, 10.-) Resoluciones, 11.-) Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 9.40 a.m., seguidamente 3.-) Leída la agenda, la secretaria Municipal dio 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue ratificada por unanimidad corporativa.

5.-) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA MSMC PARA EL AÑO FISCAL 2025. El alcalde por ley Josías Canales presenta al pleno la propuesta la cual se hizo llegar a cada uno con la convocatoria, la propuesta contempla la distribución de los porcentajes la cual ya viene establecida, los ingresos, el plan de inversión, libro de sueldos y salarios, y el cronograma con modificaciones, el incremento del presupuesto es de un 23% para este año, contando con una cifra de 89 millones para el 2025, seguidamente se transcriben algunas observaciones y consultas realizadas por los miembros: El regidor **Rene Estrada** consulta de donde se eleva el 23%? Mencionando el alcalde por ley que el aumento de transferencia de los 9 millones es una razon, así mismo hay rubros como ser casco, el Porvenir, el Plan que tienen crecimiento poblacional aumentado los tributos. El regidor **Marcio Amador** pide la presencia del gerente administrativo Adonay Romero y el jefe del departamento de Control Tributario Néstor Chinchilla para realizar algunas consultas sobre los ingresos. Contando con la comparecencia de los empleados administrativos señala que dentro de los ingresos hay una expectativa que se cobrara recargos, también recuperación de mora por una estimación de 1,420,000.00, por lo que quisiera saber cómo estuvo el año de acuerdo a las cifras presentadas, siendo del criterio que viendo esos montos tendrán mucho trabajo este año para poder recuperar la mora reflejada aquí. Reiterando que su consulta de como estuvo la recuperación de mora en el año 2024 es para poder estimar que en el 2025 se va recuperar esa cifra. El señor **Chinchilla** jefe del departamento de Control Tributario responde que todos los años se implementan los métodos de trabajo que les permite

ir sobrepasando las metas de los años anteriores, en cada cambio de año fiscal existe un aumento de ingresos, permitiendo eso crear la proyección para el siguiente año, mejorando los métodos de trabajo de campo. Para este año 2025 contamos con una proyección planteada, ya que contamos con empresas comprometidas con ejecutar los pagos a nosotros como alcaldía, estos últimos meses se han realizado reuniones con el gerente y alcalde, no contamos con un procurador por lo que nos hace difícil enfrentar una empresa con un requerimiento solo emitido por el jefe de control tributario. Reiterando que para este nuevo año contamos con la identificación de varias empresas y eso va permitir el incremento, y que también es parte del programa de trabajo señalado en el POA, son contribuyentes grandes y que adeudan cantidades grandes. este año la recuperación de mora fue de casi 5 millones, por lo que es factible recuperar los 1.4 millones. el gerente señala que una vez superada la recuperación se realiza la ampliación. El regidor **Amador** interviene y consulta a que refiere con **ALQUILER DE TERRENO MUNICIPAL**, el gerente responde que corresponde a renta de la farmacia por el valor de 13,800.00. en concepto de alquiler por uso de predio municipal celebrado bajo convenio. ¿Otra intervención del regidor Jorge Canales consulta sobre una antena instalada en el cementerio? Chinchilla responde que está regida por CONATEL (tigo) y esta catastralmente fuera del área del cementerio, la declaración se la hace CONATEL a la AMHON, procedimiento similar al del pago de la tasa vehicular. El regidor **Marcio Amador** sugiere que el departamento de justicia municipal debería generar a través de la mora estrategias, ya que cuentan con motocicletas y 2 camioncitos, así la recuperación sería mayor. Por otro lado, el regidor **Rene Estrada** sugiere a la parte administrativa que se debe contratar un procurador y negociar por % en base a la recuperación. El regidor **Jorge Canales** consulta de donde salen esos valores de fondos propios adquiridos, señalando allí que es de un 80% de recaudación; eso sin contar con las transferencias de 34 millones. por lo que la consulta va orientada hasta donde se llegó con fondos propios y transferencias en el año 2024.

El gerente Adonay Romero toma la palabra respondiéndole que esa es la proyección para el año 2025, es decir es una propuesta, y no representa la ejecución, y en vista que se está en un proceso de cierre contable no se le puede proporcionar datos.

¿El regidor **Misael Ortiz** consulta que hacen con los fondos de las personas **MIGRANTE RETORNADO**? Adonay Romero gerente responde que la ejecución del presupuesto no siempre es al 100% y este año no se realizó un plan de trabajo para el migrante retornado. Por lo que a la fecha no se ha realizado ningún plan. Así mismo solicita conste en el acta que solicita al área administrativa como está la ejecución presupuestaria del año 2024, y en qué porcentaje esta ejecutado. Solicitud que ha realizado en sesiones anteriores y no ha sido informado.

Finalizada las intervenciones se procede a realizar la consignación de los votos:

1. DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2025.

a.- Distribución: Fortalecimiento social y comunitario 35% por el valor de lps. **25,459,955.58.**

b.- Atención a la mujer 5% por el valor de lps. **1,718.071.53.**

c.- Fortalecimiento Cultural y Convivencia Ciudadana 20% por el valor de lps. **10,909,763.45.**

d.- Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico 10% por el valor de lps. **5,495,082.79**

e.- Infraestructural Municipal 9%; cuotas deducibles TSC/AMOHN 1% por el valor por el valor de lps. **17,042,844.31**.

f.- Gastos de administración propia con fondos de transferencia 20% y fondos propios 40% total lps. **28,663,362.93: TOTAL PRESUPUESTO LPS. 89,289,080.60**

Basados en lo expuesto por la parte administrativa por votación unánime se da por aprobado la distribución del presupuesto de ingresos y egresos para el año 2025, por el valor de lps. **89,289,080.60**.

2.- DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2025.

a.- Ingresos por el valor de lps. 89,289,080.60

Basados en lo expuesto por la parte administrativa por votación unánime se da por aprobado los ingresos por el valor de lps. **89,289,080.60**

3.- PLAN DE INVERSION

a.- Inversión:

Transferencias lps. 27,489,144.43

propios lps. 33,136,573.25

Total, lps. 60,625,717.68

b.- Funcionamiento

Transferencias lps. 6,872,286.11

Propios lps. 21,791,076.81

Total, lps. 28,663,362.92

Basados en lo expuesto por la parte administrativa por votación unánime se da por aprobado el plan de Inversión con los montos presentados.

4.- ORGANIGRAMA

a.- El regidor **Marcio Amador** consulta al alcalde por ley porque hay un organigrama para aprobación, si ya existe uno aprobado, por lo que consulta si este es un nuevo organigrama. El alcalde por ley responde que es un organigrama nuevo que se está sometiendo a aprobación. El regidor **Amador** escuchado lo expuesto por el alcalde por ley expone su oposición a la propuesta, en virtud que la nomenclatura según lo establece la ley de municipalidades es: Corporación Municipal primero, segundo lugar empleados corporativos (secretario, auditor y tesorero) nombramiento que depende de la Corporación Municipal porque así lo establece la Ley de Municipalidades según los artículos 49, 52 y 56, y la propuesta presentada del organigrama en esta sesión dice: Corporación Municipal primero, alcalde municipal, vice alcalde y gerencia administrativa segundo y empleados corporativos tercero. preguntando de donde se deriva la gerencia administrativa pues en la propuesta aparece que depende de la Corporación Municipal?, el regidor **Amador** es secundando por el regidor **Rene Estrada**. el alcalde por ley Josías Canales manifiesta estar de acuerdo con lo manifestado por el regidor Amador reconociendo ser un error involuntario e instruye al jefe de presupuesto presente en la sesión, que proceda a realizar la enmienda a la propuesta por lo que el organigrama se da por aprobado por votación unánime con la enmienda Nomenclatura: 1.-Corporación Municipal, 2.- alcalde municipal, 3.- vice

alcalde municipal, 4.- Empleados Corporativos (secretario artículo 49, auditor artículo 52, y tesorero artículo 56 ley de municipalidades).

b.-) Dentro de la presentación del organigrama se contemplan las creaciones de las plazas siguientes:

- a.- Asistente del alcalde
- b.- Asistente de oficina de arte, cultura y deporte
- c.- Técnico municipal de Gestión de proyectos
- d.- Técnico Unidad de Desarrollo Económico Local
- e.- Asistente de presupuesto/encargado Bienes Municipales
- f.- Auditor de establecimientos Comerciales I
- g.- Auditor de establecimientos Comerciales II
- h.- Técnico de Tributación
- i.- Personal de campo
- j.- Asistente de auditoria
- k.- Policía Municipal
- l.- Unidad de atención a discapacitado

Discutido y analizado la propuesta del organigrama el pleno corporativo por votación unánime da por aprobado el organigrama para el año 2025 con las enmiendas plasmadas en la discusión, así mismo con la creación de las plazas enlistadas.

5.- LIBRO DE SUELDOS Y SALARIOS

a- Desglosados todos los programas con un total de lps. **21,487,470.16**

El alcalde por ley expone que hay un incremento del 10% debido a que el aumento presupuestario fue de un 23%, con algunas excepciones por funciones y trabajo.

Rene Estrada manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del libro de sueldos y salarios basado en el incremento del 23% siendo el 10 % un aumento congruente, y han manifestado el cumplimiento de los porcentajes por lo que es válido que el personal tenga un salario digno, y que se le dé seguimiento al cumplimiento de los trabajos.

Jorge Canales a favor con el compromiso del personal administrativo que al presupuesto se le de vida, esto aprobado el día de hoy y se le dé cumplimiento con transparencia. Secundado por Misael Ortiz.

Basados en lo expuesto por la parte administrativa por votación unánime se da por aprobado el libro de sueldos y salarios.

Finalmente se consigna la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos por el valor de para el año 2025, bajo las disposiciones del presupuesto General de la Republica y la Ley de Municipalidades, con sus respectivas clasificaciones, nomenclaturas de programas, sub programas, actividades y normas presupuestarias. El cual reza en los archivos de secretaria municipal con las firmas de los responsables.

6.-) INFORME DE COMISIONES: **a.-)** Oficio 089-2024, Traslado por valor de 7,000,000.00

Oficio MSM-GER-089-2024

Me permito presentar a ustedes una propuesta para la aprobación del traslado de recursos entre líneas presupuestarias orientadas a satisfacer las necesidades prioritarias de las comunidades de nuestro municipio. En el marco de los esfuerzos por potenciar la inversión local hemos destinado contrapartidas significativas de fondos municipales para proyectos impulsados por el gobierno central. Este traslado responde al compromiso de garantizar una asignación eficiente y equitativa de recursos, procurando atender las demandas de servicios básicos, infraestructura, programas sociales y educativos, así como otros rubros fundamentales para el bienestar de nuestras comunidades. a continuación, detallo el análisis de las partidas presupuestarias sujetas a ajustes, considerando las áreas con menor ejecución o disponibilidad para ser transferidas hacia las de mayor urgencia. En el documento adjunto se especifica las líneas presupuestarias involucradas, el saldo actual y los montos propuestos para ajuste. Objetivos principales del traslado: 1 priorizar proyectos de impacto social y comunitario. 2 reforzar la infraestructura y servicios básicos de las comunidades mas vulnerables, 3.- Cumplir con nuestras obligaciones como contra parte en proyectos de mayor alcance. Solicito respetuosamente a esta corporación municipal la aprobación del traslado conforme a los principios de transparencia eficiencia y beneficio colectivo de nuestro municipio. Néstor Josías Enamorado Canales

TRASLADO ENTRE RENGLONES 2024

TIPO DE EGRESO	LINEA PRESUPUESTARIA	TRASLADO DE MENOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DISPONIBILIDAD	AJUSTE DE MENOS	SALDO DISPONIBLE
Funcionamiento	08 00 000 001 000 21110	Suministro de Energía Eléctrica	15-20	780,416.45	376,000.00	404,416.45
Funcionamiento	08 00 000 001 000 16200	Compensaciones	15-20	1,114,016.60	777,846.94	336,169.66
Inversion	11 01 000 002 000 54200	ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE ESPARCIMIENTO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO	15-20	67,406.69	37,406.69	30,000.00
Inversion	11 01 000 003 000 54200	ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CIVICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO	15-20	88,863.65	68,444.41	20,419.24
Inversion	11 01 000 004 000 51211	PROGRAMA MUNICIPAL DE BONOS / BECAS ESTUDIANTILES	15-20	102,500.00	50,000.00	52,500.00
Inversion	11 04 000 001 000 51220	ATENCION ESPECIAL A LOS MIGRANTES RETORNADOS	15-20	162,010.22	72,325.00	89,685.22
Inversion	11 05 000 001 000 51220	ASISTENCIA A CIUDADANOS CON DISCAPACIDADES ESPECIALES EN EL MUNICIPIO	15-20	180,545.22	90,860.00	89,685.22
Inversion	11 06 001 001 000 23400	AYUDA SOCIALES PARA CONSTRUCCION Y REPARACION DE VIVIENDAS (TODO EL MUNICIPIO)	11.20	687,430.77	500,000.00	187,430.77
Inversion	11 08 001 002 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE COL BRISAS I ALDEA EL PLAN	15-20	35,000.00	20,000.00	15,000.00
Inversion	11 08 001 003 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE COL BRISAS II ALDEA EL PLAN	15-20	35,000.00	20,000.00	15,000.00
Inversion	11 08 001 004 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE COL BRISAS III ALDEA EL PLAN	15-20	35,000.00	20,000.00	15,000.00
Inversion	11 08 001 005 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO EL CENTRO, ALDEA EL PLAN	15-20	60,000.00	30,000.00	30,000.00
Inversion	11 08 001 006 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE NUEVO PLAN ALDEA EL PLAN	15-20	35,000.00	20,000.00	15,000.00
Inversion	11 08 001 007 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA GUADALUPE ALDEA EL PLAN	15-20	25,000.00	15,000.00	10,000.00
Inversion	11 08 001 009 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA MELISSA ALDEA EL PLAN	15-20	25,000.00	20,000.00	5,000.00
Inversion	11 08 001 0012 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE LOMAS DE SAN MANUEL ALDEA EL PLAN	15-20	35,000.00	20,000.00	15,000.00
Inversion	11 08 001 0015 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA SANTA FE ALDEA EL PLAN	15-20	50,000.00	35,000.00	15,000.00
Inversion	11 08 001 0016 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA SANTA MARTA ALDEA EL PLAN	15-20	20,000.00	10,000.00	10,000.00
Inversion	11 08 001 0020 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA IMERSULA ALDEA EL PLAN	15-20	25,000.00	15,000.00	10,000.00
Inversion	11 08 001 0021 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE LOTIFICADORAS VILLA ESTHER ALDEA EL PLAN	15-20	25,000.00	15,000.00	10,000.00
Inversion	11 08 001 0024 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PORVENIR EL CENTRO ALDEA EL PORVENIR	15-20	50,000.00	30,000.00	20,000.00
Inversion	11 08 001 0026 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA VILLA ITALIA ALDEA EL PORVENIR	15-20	15,000.00	10,000.00	5,000.00
Inversion	11 08 001 0028 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA BRISAS DEL PORVENIR ALDEA EL PORVENIR	15-20	25,000.00	15,000.00	10,000.00
Inversion	11 08 001 0030 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA EL TRUNFO ALDEA EL PORVENIR	15-20	25,000.00	15,000.00	10,000.00
Inversion	11 08 001 0031 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA ROBERTO ORELLANA ALDEA EL PORVENIR	15-20	25,000.00	15,000.00	10,000.00
Inversion	11 08 001 0032 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO EL NENE ALDEA EL PORVENIR	15-20	25,000.00	15,000.00	10,000.00
Inversion	11 08 001 0033 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA CANNA ALDEA EL PORVENIR	15-20	25,000.00	15,000.00	10,000.00
Inversion	11 08 001 0034 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA EMANUEL ALDEA EL PORVENIR	15-20	35,000.00	25,000.00	10,000.00
Inversion	11 08 001 0036 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE COL VIRGINIA MENDEZ ALDEA EL PORVENIR	15-20	25,000.00	15,000.00	10,000.00
Inversion	11 08 001 0037 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO LOS LAURELES ALDEA EL PORVENIR	15-20	20,000.00	10,000.00	10,000.00
Inversion	11 08 001 0038 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE TACAMCHE EL PORVENIR	15-20	35,000.00	25,000.00	10,000.00
Inversion	11 08 001 0039 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL BARRO EL PORVENIR	15-20	35,000.00	25,000.00	10,000.00
Inversion	11 08 001 0040 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA LAS ACACIAS EL PORVENIR	15-20	30,000.00	20,000.00	10,000.00
Inversion	11 08 001 0041 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE RES. PARIS EL PORVENIR	15-20	25,000.00	15,000.00	10,000.00
Inversion	11 08 001 0042 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE RES. MARVIN RAPALO EL PORVENIR	15-20	25,000.00	15,000.00	10,000.00
Inversion	11 08 001 0043 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE COL. MONTE DE SION EL PORVENIR	15-20	25,000.00	15,000.00	10,000.00
Inversion	11 08 001 0044 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE COL. MUNGUIA PAVON EL PORVENIR	15-20	25,000.00	15,000.00	10,000.00
Inversion	11 08 001 0045 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE RES. VILLA ANGELITA EL PORVENIR	15-20	20,000.00	10,000.00	10,000.00
Inversion	11 08 001 0046 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE LOT. MONTE VERDE EL PORVENIR	15-20	20,000.00	10,000.00	10,000.00
Inversion	11 08 001 0047 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE LA SABANA EL CENTRO	15-20	50,000.00	35,000.00	15,000.00
Inversion	11 08 001 0048 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE COL. BUENA ESPERANZA I LA SABANA	15-20	25,000.00	15,000.00	10,000.00
Inversion	11 08 001 0049 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE ALTOS DE LA SABANA II LA SABANA	15-20	25,000.00	15,000.00	10,000.00
Inversion	11 08 001 0050 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE ALTOS DE LA SABANA I LA SABANA	15-20	25,000.00	15,000.00	10,000.00
Inversion	11 08 001 0052 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA EL ROSARIO LA SABANA	15-20	25,000.00	15,000.00	10,000.00
Inversion	11 08 001 0055 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA LA SABANITA LA SABANA	15-20	25,000.00	15,000.00	10,000.00
Inversion	11 08 001 0056 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA EL DORADITO LA SABANA	15-20	25,000.00	15,000.00	10,000.00
Inversion	11 08 001 0057 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA PINEDA I	15-20	50,000.00	25,000.00	25,000.00
Inversion	11 08 001 0058 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA PINEDA II	15-20	50,000.00	25,000.00	25,000.00
Inversion	11 08 001 0059 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA REYES CABALLERO	15-20	50,000.00	25,000.00	25,000.00
Inversion	11 08 001 0061 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA LA UNION	15-20	25,000.00	15,000.00	10,000.00
Inversion	11 08 001 0060 000 23400	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA 15 DE SEPTIEMBRE	15-20	50,000.00	25,000.00	25,000.00
Inversion	11 09 001 001 000 23400	MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO SECTOR EL PLAN	15-20	242,691.01	50,000.00	192,691.01
Inversion	11 09 001 002 000 23400	MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO CASCO URBANO	15-20	184,486.00	35,060.00	149,426.00
Inversion	11 09 001 003 000 23400	MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO ALDEA EL PORVENIR LA SABANA	15-20	232,275.09	44,430.00	187,845.09
Inversion	11 09 001 004 000 23400	MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO SECTOR EL PLAN, MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO SECTOR PINEDA, REYES CABALLERO, CAZENAVE, GUADALUPE, COOWLE, DEMOCRACAY EL BANANO	15-20	67,870.00	66,280.00	1,590.00
Inversion	11 11 000 001 000 54200	ATENCION A LA EMERGENCIA COVID-19	11.20	419,551.10	200,000.00	219,551.10
Inversion	12 04 001 001 000 23400	MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO MUNICIPAL (CASCO URBANO)	15-20	665,757.90	450,000.00	215,757.90
Inversion	12 04 002 001 000 23400	MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE CEMENTERIOS MUNICIPALES	15-20	304,652.00	150,000.00	154,652.00
Inversion	12 05 000 008 000 54200	APORTE A LA COMISION CIUDADANA DE	15-20	90,000.00	80,000.00	10,000.00

TIPO DE EGRESO	LINEA PRESUPUESTARIA	TRASLADO DE MENOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DISPONIBILIDAD	AJUSTE DE MAS	SALDO DISPONIBLE
Funcionamiento	01 00 000 001 000 11800	DIETAS	15-20	754,500.00	200,000.00	954,500.00
Funcionamiento	08 00 000 001 000 24710	SERVICIOS DE CONSULTORIA Y GESTION ADMINISTRATIVA	15-20	15,000.00	160,000.00	175,000.00
Funcionamiento	08 00 000 001 000 26210	VIATICOS NACIONALES	15-20	86,878.66	130,000.00	216,878.66
Funcionamiento	08 00 000 001 000 31110	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	15-20	308,204.36	90,000.00	398,204.36
Funcionamiento	08 00 000 001 000 33100	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	15-20	187,158.47	90,000.00	277,158.47
Funcionamiento	08 00 000 001 000 25500	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	15-20	142,591.38	35,000.00	177,591.38
Inversion	11 02 000 011 000 54200	PERSONAL DE APOYO EN CENTROS DE SALUD EN TODO EL MUNICIPIO	15-20	5,196.43	170,000.00	175,196.43
Inversion	11 08 001 067 000 23400	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE DRENAJE AGUAS PLUVIALES EN TODO EL MUNICIPIO	11-20	14,932.50	300,000.00	314,932.50
Inversion	14 01 000 001 000 54200	MITGACION Y RIESGO ZONA TODO EL MUNICIPIO	15-20	-	200,000.00	200,000.00
Inversion	14 01 002 001 000 23400	MANTENIMIENTO DE CALLES ALDEA EL PLAN	15-20	314,819.38	600,000.00	914,819.38
Inversion	14 01 002 002 000 23400	MANTENIMIENTO DE CALLES CASCO URBANO	15-20	0.04	710,000.00	710,000.04
Inversion	14 01 002 003 000 23400	MANTENIMIENTO DE CALLES ALDEA EL PORVENIR, LA SABANA	15-20	281,375.00	600,000.00	881,375.00
Inversion	14 01 002 004 000 23400	MANTENIMIENTO DE CALLES SECTOR PINEDA, REYES CABALLERO, CAZANAVE, GUADALUPE, COOWLE, OMONITA, DEMOCRACIA Y EL BANANO	15-20	-	665,325.20	665,325.20
Inversion	12 06 000 001 000 54200	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA	15-20	4,000.00	846,466.38	850,466.38
Inversion	12 01 001 001 000 23400	MEJORAS Y/O MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS EN TODO EL MUNICIPIO	15-20	29,581.81	280,000.00	309,581.81
Inversion	12 05 000 003 000 51220	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN TODO EL MUNICIPIO	15-20	149,312.02	120,000.00	269,312.02
Inversion	12 03 000 001 000 54200	APORTE PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO	15-20	6,446.84	70,000.00	76,446.84
Inversion	13 01 000 002 000 54200	APORTE A LAS FERIAS COMUNALES TODO EL MUNICIPIO	15-20	4,777.60	80,000.00	84,777.60
Inversion	13 02 001 000 001 23400	MANTENIMIENTO DE RED VIAL EN ZONAS PRODUCTIVAS ALDEA EL PORVENIR/ LA SABANA	15-20	262,026.66	380,000.00	642,026.66
Inversion	13 02 002 000 001 23400	MANTENIMIENTO DE RED VIAL EN ZONAS PRODUCTIVAS CASCO URBANO	15-20	-	400,000.00	400,000.00
Inversion	13 02 003 000 001 23400	MANTENIMIENTO DE RED VIAL EN ZONAS PRODUCTIVAS SECTOR PINEDA, REYES CABALLERO, CAZANAVE, GUADALUPE, COOWLE, OMONITA, DEMOCRACIA Y EL BANANO	15-20	13,280.00	642,839.26	656,119.26
Inversion	13 02 004 000 001 23400	MANTENIMIENTO DE RED VIAL EN ZONAS PRODUCTIVAS ALDEA EL PLAN	15-20	4,500.00	400,000.00	404,500.00
Inversion	13 01 000 003 000 54200	FOMENTO PARA ECOTURISMO Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES TODO EL MUNICIPIO	15-20	89,588.94	100,000.00	189,588.94
Inversion	13 02 006 000 001 47210	PROYECTO DE PAVIMENTACION ALDEA OMONITA COMO CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA TERRACERIA DE 3,600 METROS CUADRADOS DE PROYECTOS DE GOBIERNO CENTRAL	15-20	178,950.39	70,000.00	248,950.39
Total				2,853,120.48	7,339,630.84	

El regidor **Rene Estrada** manifiesta estar a favor siempre y cuando los traslados sean de inversión a inversión, así como lo establece la ley, él está de acuerdo, por lo tanto, su voto es a favor. Bajo el mismo termino legal emite su voto los regidores **Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada, Mariza López,** y proponente alcalde por ley **Josías Canales. VOTOS EN CONTRA** regidor **Misael Ortiz y Jorge Canales. POR TANTO, por mayoría de votos se da por aprobado el traslado entre líneas por el valor de Lps. 7,000.000.00.**

7.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL: a.-)

8.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

9.-) PUNTOS VARIOS: a.-)

10.-) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE RESUELVE: aprobar los puntos 1,2,3:

a.-) LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA: Por unanimidad corporativa dar por aprobado el **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, BAJO LAS DISPOSICIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA**

REPUBLICA Y LA LEY DE MUNICIPALIDADES con sus RESPECTIVAS CLASIFICACIONES, NOMENCLATURAS DE PROGRAMAS, SUB PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y NORMAS PRESUPUESTARIAS, por el monto de L. 89,289,080.60 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA LEMPIRAS CON 60/100).

b.-) POR TANTO, Por mayoría de votos se da por aprobado el traslado entre líneas por el valor de Lps. 7,000.000.00.

11.) SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **11.55 a. m.**



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL, CORTÉS

SAN MANUEL, CORTÉS, HONDURAS, C.A. TELEFONOS: 2650-1020, 2650-1287



Acta No.22-2024 (2da de noviembre)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día viernes veinte (20) de diciembre del presente año dos mil veinticuatro (2024) siendo las 12.15 p.m., en el salón de conferencia de la alcaldía municipal, presidida por el señor vice alcalde municipal Néstor Josías Canales Enamorado, presente los señores regidores: 1.-) Gerson Misael Ortiz Guevara, 2.-) Hanny Abigail Rivera Enamorado, 3.-) Elda Saraí Mejía Molina, 4.-) Dario Arnaldo Banegas Alemán, 5.-) Marcio Armando Amador Gutiérrez, 6.-) Héctor Rene Estrada Cruz, 7.-) Jorge Humberto Canales Martínez, 8.-) Maritza Lizzeth López, **AUSENTE** con permiso el alcalde municipal Reynold Arturo Castro Castro. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.-) Apertura de la sesión, 3.-) Lectura y aprobación de la Agenda, 4.-) Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.-) Informe de Comisiones, 6.-), Informe del señor alcalde municipal, 7.-) lectura de correspondencia.8.-) Puntos Varios, 9.-) Resoluciones, 10.-) Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 12.15 p.m., seguidamente 3.-) Leída la agenda, la secretaria Municipal dio 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue ratificada por unanimidad corporativa.

5.-) INFORME DE COMISIONES: a.-)

6.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL: a.-) Informe del señor alcalde por ley comienza diciendo que se apersonaron a las instalaciones de Gobernación para llevar a cabo la firma de convenios para poder ejecutar proyectos con los fondos que son asignados a los Diputados, fondos que oscilan alrededor de 27 y 28 millones de lempiras, se firmaron en total de 10 convenios, 1 por cada diputado, la intervención es significativa a nivel de municipio. se contempla que se cierre este año con el 70% de los proyectos y el resto en abril de 2025. b.-) en otros temas informa sobre las estadísticas del observatorio Municipal, se reunió con el inspector Pérez encargado de la Lima, quien mostro aceptación por el proyecto que se esta ejecutando con la iluminación. A octubre en las estadísticas se registran 14 fallecidos por accidentes vehiculares en el tramo 51, datos abrumadores. Señalando la zona de más riesgo el corredor entre San Manuel hacia El Plan por la vagancia de ganado siendo el principal causante de los accidentes. (Dejando como constancia el escrito recibido). Por lo que se debería generar una modificación al plan de arbitrios. c.-) Termina informando que el día de ayer visito la SIT para gestionar la señalización de todo el tramo y revacheo del tramo 51.

7.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA: a.-) Correspondencia presentada por la señora Yesenia Pineda representante legal del señor **Marvin Galeas**, concerniente la presentación de plano lotificador, fotocopia de acta de cancelación, y recibo de bienes inmuebles pagado, del inmueble donde pretende operar un proyecto lotificador denominado Inversiones Monserrath. **El pleno corporativo se da por enterado y ordena se agregue al expediente y continuar el procedimiento que por ley corresponde.**

b.-) Solicitud de la regidora Elda Mejía, en virtud que debe de viajar fuera del país, solicita permiso por el periodo comprendido del (29) de diciembre de los corrientes hasta el (05) de febrero del año 2025. Así mismo se le autorice la modalidad virtual mediante la aplicación ZOOM para asistir a las reuniones celebradas en el periodo arriba mencionado. **El pleno por votación unánime miembros presentes da por aprobado otorgar el permiso solicitado por la regidora Mejía. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.**

c.-) Solicitud de las autoridades del **Inst. TEHUMA** quienes solicitan la construcción de 3 proyectos importantes construcción de escenario y graderías por un monto de 150,000.00 y 120,000.00.

EL alcalde por Ley Josías Canales hace mención que los proyectos ya están incluidos dentro del plan de inversión. Para resolver por unanimidad corporativa se da por recibido y traslado al área administrativa.

d.-) solicitud de ayuda presentada por la señora **Lilian Waleska Godoy Rivas** con **DNI 0801-1992-05741**, habitante de la colonia Pineda, para cubrir gastos por operación que realizara a su hija en parte intima.

e.-) Correspondencia de la señora **Sandra Bertilia Trochez Orellana** con **DNI 1611-1987-00034**, quien solicita ayuda económica para cubrir gastos médicos de su padre Ciriaco Trochez Sanchez.

f.-) escrito presentado por la señora **Sindy Yamileth Vides Hernández** con **DNI 0512-2000-00416**, solicitando ayuda económica ya que sufrió un accidente y se fracturo la pierna derecha.

g.-) solicitud presentada por la señora **Martha Maria Oviedo Castro** con **DNI 0509-1977-00087**, quien solicita ayuda ya que su hijo sufre de epilepsia y debe suministrare un medicamento mensual con un costo alto. Y ella no cuenta con los recursos.

Para resolver los incisos d.e.f.g. los miembros presentes resuelven x votación unánime facultar al señor alcalde para que otorgue ayuda económica de acuerdo a la disponibilidad de la municipalidad. el presente acuerdo es de ejecución inmediata.

8.-) PUNTOS VARIOS: a.-) En uso de la palabra el alcalde por ley Josías Canales manifiesta que; como es del conocimiento de todos que la ONG World Visión ha intervenido en el municipio, ayuda que se ha recibido en centros educativos, centros de salud y otros, por cada construcción la municipalidad aporta una contra parte que son los materiales pétreos; y que año con año se renuevan los convenios con ellos. Por lo que el somete al pleno la firma del nuevo convenio. el regidor Jorge Canales consulta si la contra parte es de acuerdo al monto del proyecto? el alcalde por ley responde que es en materiales pétreos oscilando entre un 20 o 25% del monto de la obra. Escuchada la intervención del alcalde por ley el regidor Rene Estrada manifiesta estar de acuerdo por lo que su voto es a favor de autorizar a la parte administrativa la firma del convenio. se consigna los votos a favor de los regidores Misael Ortiz, Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Jorge Canales, Maritza López y proponente alcalde por ley Josías Canales. **POR LO TANTO, por votación unánime se da por aprobado facultar al señor alcalde para la firma del convenio con la ONG de World Visión.**

b.-) El regidor **Marcio Amador** somete al pleno la extensión de horario para negocio de venta de bebidas alcohólicas y fiestas bailables **efectivo únicamente por la época navideña el día martes 24 y martes 31 de diciembre de los corrientes;** quedando establecido de la siguiente manera:

negocios venta de bebidas alcohólicas

- Martes 24 de diciembre de 2024 hasta las 5.00 a.m. del día miércoles 25 de diciembre de 2024.
- Martes 31 de diciembre de 2024 hasta las 5.00 a.m. del día miércoles 01 de enero de 2025.

Bailables

- Martes 24 de diciembre de 2024 hasta las 5.00 a.m. del día miércoles 25 de diciembre de 2024.
- Martes 31 de diciembre de 2024 hasta las 5.00 a.m. del día miércoles 01 de enero de 2025.

Moción con la que estuvo de acuerdo el pleno corporativo. Por votación unánime miembros presentes se da por aprobado la extensión de horario únicamente para temporada navideña.

c.-) La regidora **Maritza López** en uso de la palabra solicita al pleno permiso para ausentarse de las reuniones del 2 al 17 de enero de 2025, y solicita Así mismo se le autorice la modalidad virtual mediante la aplicación ZOOM para asistir a las reuniones celebradas en el periodo arriba mencionado. **Petición que fue aprobada por votación unánime.**

d.-) El regidor **Rene Estrada** manifiesta que hay 2 ciudadanos que realizaron un compromiso con fiestas bailables, por lo que somete la moción que se suspenda el acuerdo corporativo según acta 18-2018 punto 9 inciso f de fecha 15 de octubre del año 2018, por el periodo festivo de navidad, desde el viernes 20 de diciembre al 6 de enero de 2025. Por lo que se autorice la realización de fiestas bailables en la terraza del establecimiento denominado **BROADWAY** ubicado en el barrio El Centro este municipio en el periodo señalado. **Por votación unánime miembros presentes se da por aprobado, el presente acuerdo es de ejecución inmediata.**

e.-) En relación al informe presentado por el vice alcalde municipal Josías Canales en relación a las estadísticas del Observatorio Municipal donde se registran mas de 14 personas fallecidas por accidentes en el tramo carretero 51, somete al pleno la moción de un aumento a la multa x la vagancia de animales.

item a1 y a2 de 500.00 pasara a 1,500.00

item a3 al a5 de 200.00 pasara a 500.00

Moción con la que estuvo de acuerdo el pleno corporativo.

f.-) El regidor **Rene Estrada** hace el pronunciamiento que se está deteriorando el tramo carretero de la aldea el Plan hacia el desvió. Por lo que sugiere a la administración realizar las gestiones pertinentes.

9.-) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE RESUELVE: aprobar los puntos 1,2,3:

a.-) Por unanimidad corporativa da por aprobado **PRIMERO:** La suspensión del acuerdo corporativo de acta 18-2018 punto 9 inciso f de fecha 15 de octubre del año 2018. **SEGUNDO.** – Queda autorizada la realización de fiestas bailables en la terraza del establecimiento denominado **BROADWAY** ubicado en el barrio El Centro este municipio del **viernes 20 de diciembre hasta el 6 de enero del año 2025.** **TERCERO.** - Hacer del conocimiento de esta determinación al Departamento Municipal de Justicia, Policía Municipal y Policía Nacional Preventiva, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. **CUARTO:** Este acuerdo tiene vigencia a partir del 20 de diciembre del año 2024. - **CÚMPLASE. EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

b.-) la extensión de horario para negocio de venta de bebidas alcohólicas y fiestas bailables **efectivo únicamente por la época navideña el día martes 24 y martes 31 de diciembre de los corrientes;** quedando establecido de la siguiente manera:

negocios venta de bebidas alcohólicas

- Martes 24 de diciembre de 2024 hasta las 5.00 a.m. del día miércoles 25 de diciembre de 2024.
- Martes 31 de diciembre de 2024 hasta las 5.00 a.m. del día miércoles 01 de enero de 2025.

Bailables

- Martes 24 de diciembre de 2024 hasta las 5.00 a.m. del día miércoles 25 de diciembre de 2024.
- Martes 31 de diciembre de 2024 hasta las 5.00 a.m. del día miércoles 01 de enero de 2025.

c.-) Por votación unánime resuelve dar por recibida la correspondencia presentada por la señora Yesenia Pineda representante legal del señor Marvin Galeas, y se ordena se agregue al expediente y continuar el procedimiento que por ley corresponde.

d.-) Por unanimidad corporativa miembros presentes se da por aprobado el permiso solicitado por la regidora Elda Mejía, por el periodo comprendido del (29) de diciembre de los corrientes hasta el (05) de febrero del año 2025. Así mismo se le autorice la modalidad virtual mediante la aplicación ZOOM para asistir a las reuniones celebradas en el periodo arriba mencionado. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

e.-) Por unanimidad corporativa dar por recibida la solicitud de las autoridades del Inst. TEHUMA y traslado al área administrativa.

f.-) **Para resolver los incisos d) Lilian Godoy, e) Sandra Bertilia Trochez, f) Sindy Yamileth Vides y g) Martha Oviedo; los miembros presentes resuelven x votación unánime facultar al señor alcalde para que otorgue ayuda económica de acuerdo a la disponibilidad de la municipalidad. el presente acuerdo es de ejecución inmediata.**

g.-) Por votación unánime se da por aprobado facultar al señor alcalde municipal para la firma del convenio con la ONG World Visión.

10-) **SE CIERRA LA SESION** no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las 12.40 p. m.



 Virna Suyapa Moya Mejía
 Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL, CORTÉS

SAN MANUEL, CORTÉS, HONDURAS, C.A. TELEFONOS: 2650-1020, 2650-1287



Acta No.23-2024 (1era diciembre)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día lunes treinta (30) de diciembre del presente año dos mil veinticuatro (2024) siendo las 10.42 a.m., habilitada la plataforma virtual mediante a aplicación Zoom, presidida por el señor vice alcalde municipal Néstor Josías Canales Enamorado, presente los señores regidores: 1.-) Gerson Misael Ortiz Guevara, 2.-) Hanny Abigail Rivera Enamorado, 3.-) Elda Saraí Mejía Molina, 4.-) Dario Arnaldo Banegas Alemán, 5.-) Marcio Armando Amador Gutiérrez, 6.-) Héctor Rene Estrada Cruz, 7.-) Jorge Humberto Canales Martínez, 8.-) Maritza Lizzeth López, **AUSENTE** con permiso el alcalde municipal Reynold Arturo Castro Castro. Ante la secretaria del despacho que da fe, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.-) Apertura de la sesión, 3.-) Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.-) Discusión y aprobación de presupuesto de Ingresos y Egresos de Aguas de Tehuma para el año 2025. 6.-) Informe de Comisiones, 7.-), Informe del señor alcalde municipal, 8.-) lectura de correspondencia. 9.-) Puntos Varios, 10.-) Resoluciones, 11.-) Cierre de la sesión. 1.-) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 10.15 a.m., seguidamente 3.-) Leída la agenda, la secretaria Municipal dio 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**. La cual fue ratificada por unanimidad corporativa. después de la enmienda realizada por la regidora Maritza López en relación al permiso de ausentarse de las reuniones, por lo que se establece fecha máxima de salida el 17 de enero de 2025.

5.-) Discusión y aprobación de presupuesto de Ingresos y Egresos de Aguas de Tehuma para el año 2025.

En uso de la palabra el alcalde por ley menciona que ha sido entregado con la convocatoria un ejemplar del presupuesto para ser discutido y posteriormente sometido.

Jorge Canales se refiere a casi 3 millones de donde surgen? El alcalde por ley manifiesta ser la mora reflejada. Sugiere el regidor Canales que el debería de desglosar los valores, entiende son perdidas, que nos están dejando. En otra reunión debe presentar un informe mas especifico detallando por sectores donde la gente no quiere pagar, Aguas debe brindar un buen servicio al igual exigir el pago. Marcio Amador la mora debe ir reflejada en el presupuesto, por lo que como regidores debemos solicitar al administrador que debe ejecutar todos los mecanismos para poder recuperar la mora, estableciendo su voto a favor con la condición que realice la recuperación de la mora en más del 50% mínimo para que pueda reflejar un buen porcentaje al presupuesto. Jorge Canales de acuerdo considerando que al primer trimestre del año el gerente de Aguas deberá presentar un informe dando a conocer el porcentaje de recuperación de la mora. Bajo el mismo termino legal del regidor Marcio Amador emiten su voto a favor los regidores **Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Rene Estrada, Maritza López y prepotente Josías Canales**. emite su voto en contra el regidor **Misael Ortiz**. **POR TANTO, POR MAYORIA DE VOTOS** se da por aprobado el presupuesto de ingresos y egresos de Aguas de Tehuma para el año 2025 por el valor de lps. **9,883,180.95**.

6.-) **INFORME DE COMISIONES**: a.-) Sirva la presente para solicitarle la creación de la línea presupuestaria **“Proyecto de pavimentación de 236 metros lineales con concreto hidráulico en Aldea Coowle en el marco del programa Caminos Productivos (FASE 2) (14 01 011 000 001 47210)”** así mismo la ampliación de dicha línea debido a que se recepción fondos adicionales del programa nacional de intervención de caminos productivos

provenientes de la Secretaria de infraestructura y Transporte (SIT) bajo convenio firmado por la AMHON y la institución SIT. Lic. Reynold Arturo Castro Castro

b.-)

SOLICITUD DE AMPLIACION 2024

TIPO DE INGRESO	CONCEPTO DEL INGRESO	MONTOS
Transferencia condicionada	Programa de caminos productivos fase 2	2,000,000.00
		2,000,000.00

TIPO DE EGRESO	CONCEPTO DEL EGRESO	MONTOS
14 01 011 000 001 47210	Proyecto de pavimentacion de 236 metros lineales con concreto hidraulico en Aldea Coowle en el marco del programa Caminos Productivos (FASE 2)	2,000,000.00
TOTAL		2,000,000.00

El regidor **Rene Estrada** considerando son fondos que transfiere el gobierno central para ejecutar el proyecto el cual tiene nombre y apellido debiendo ser liquidado por el gobierno local ante gobernación, el emite su voto a favor tanto de la creación como de la ampliación por el valor de lps. 2,000,000.00. escuchada la intervención de Estrada emiten su voto los regidores Misael Ortiz, Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Jorge Canales a favor sugiriendo al administrador que deberá convocar la comisión de infraestructura para participar en la licitación y conocer el proceso y por otro lado solicitar a la compañía ejecutora el levantamiento de terracería para garantizar el proyecto. Maritza López y proponente Josías Canales emiten voto a favor. **POR TANTO, POR VOTACION UNANIME da por aprobado la creación de líneas y la ampliación CAMINOS PRODUCTIVOS FASE 2.**

7.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL:

8.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA: a.-)

9.-) PUNTOS VARIOS: a.-)

10.-) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE RESUELVE: los Aprobar los puntos 1,2,3,4, a.-) **POR TANTO, POR MAYORIA DE VOTOS** se da por aprobado el presupuesto de ingresos y egresos de Aguas de Tehuma para el año 2025 por el valor de lps. **9,883,180.95.** b.-) la Por votación unánime dar por aprobado la creación de la línea presupuestaria **“Proyecto de pavimentación de 236 metros lineales con concreto hidráulico en Aldea Coowle en el marco del programa Caminos Productivos (FASE 2) (14 01 011 000 001 47210)”**. c.-) la ampliación de dicha línea debido a que se recepción fondos adicionales del programa nacional de intervención de caminos productivos provenientes de la Secretaria de infraestructura y Transporte (SIT) bajo convenio firmado por la AMHON y la institución SIT por el valor de lps. 2,000.000.00.

11.) SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las 12.40 p.

m.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL, CORTÉS

SAN MANUEL, CORTÉS, HONDURAS, C.A. TELEFONOS: 2650-1020, 2650-1287



Acta No.24-2024 (2da de diciembre)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día lunes treinta (30) de diciembre del presente año dos mil veinticuatro (2024) siendo las 11.15 a.m., habilitada la plataforma virtual mediante la aplicación Zoom, presidida por el señor vice alcalde municipal Néstor Josías Canales Enamorado, presente los señores regidores: 1.-) Gerson Misael Ortiz Guevara, 2.-) Hanny Abigail Rivera Enamorado, 3.-) Elda Saraí Mejía Molina, 4.-) Dario Arnaldo Banegas Alemán, 5.-) Marcio Armando Amador Gutiérrez, 6.-) Héctor Rene Estrada Cruz, 7.-) Jorge Humberto Canales Martínez, 8.-) Maritza Lizzeth López, **AUSENTE** con permiso el alcalde municipal Reynold Arturo Castro Castro. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.-) Apertura de la sesión, 3.-) Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.-) Informe de Comisiones, 6.-), Informe del señor alcalde municipal, 7-) lectura de correspondencia. 8.-) Puntos Varios, 9.-) Resoluciones, 10-) Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 11.15 a.m., seguidamente 3.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue ratificada por unanimidad corporativa. 5.-) **INFORME DE COMISIONES:** a.-) Informe del departamento de Tesorería Sra. Abigail Ramírez correspondiente al mes de septiembre de 2024. El cual se da por recibido y será discutido en próxima reunión.

6.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL: a.-) Informa que se está dando seguimiento a través de la SIT y GOBERNACION a los proyectos gestionados de los fondos departamentales de los diputados. b.-) También informa que a través de la SEDESOL y el ministerio de Educación se realizó la entrega de 200 becas estudiantiles y 87 bonos en efectivo a personas con problemas renales y con discapacidad.

7.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA: a.-) Solicitud presentada por el señor **DANNY A. ROMERO CABRERA** con domicilio en la colonia Reyes Caballero, solicita ayuda económica de lps. 15,000.00 para cubrir gastos de exámenes y compra de medicamentos de su hija. b.-) Yo **GLORIA EDELMIRA CASTILLO REYES**, mayor de edad, con **DNI 0509-1948-00011**, con domicilio en el barrio Suyapa, de este municipio, vengo a realizarles una petición que consiste en la emisión del documento de dominio pleno a mi favor: en el año 1999, realice la solicitud de dominio pleno de predio ubicado en el mismo domicilio, documentación que reza en el expediente 40-2004 con documentación completa requerida, mismo que fue aprobado en acta 24-1999 tomo 40 folio 223, y cancelado con recibo número 9826 de fecha 16 de mayo del año 2003 por el valor de lps. 8,814.00 emitido por la Municipalidad en concepto de cancelación de solar municipal.

Por desconocimiento no realice en su momento la inscripción del dominio ante el instituto de la Propiedad, por lo que solicito la emisión del documento para culminar el trámite de inscripción ante dicha institución. Intervención del regidor **Marcio Amador** solicita dejar sin valor y efecto la petición realizada por el cómo coordinador de la comisión de tierra, en reunión anterior donde solicitaba que se otorgara la certificación en virtud que la señora cumplió el procedimiento, ya que lo correcto es que la petición sea a través de la ciudadana solicitante. Y conocida la solicitud el emite su voto a favor que se autorice al señor alcalde municipal y la secretaria procedan a emitir la certificación correspondiente en virtud que realizo el procedimiento completo, el cual consta en el expediente administrativo.

El regidor **Jorge Canales** se pronuncia y manifiesta haciendo el recordatorio que en una reunión anterior se discutió y se dijo que se debía realizar una revisión y que, si tenía que pagar montos reflejados con las tasas actuales debía realizarlo y pagar un remanente, sugiriendo sea catastro y comisión tierra quien lo verifique e informe por escrito al pleno. Por lo que su voto sería a favor de emitir la certificación de punto de acta, previo a conocer el informe correspondiente. Bajo el término legal del regidor Canales votan a favor los regidores **Misael Ortiz, hanny Rivera, Dario Banegas, Maritza López y alcalde por ley.**

c.-) Carta recibida de la señora **RUTH SARAI TROCHEZ RAMIREZ** con DNI **0501-1998-03364**, habitante de la aldea El Plan, solicita ayuda para cubrir gastos médicos de su hijo quien sufrió accidente fracturando brazos y requiere operación.

8.-) PUNTOS VARIOS: a.-)

9.-) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE RESUELVE: aprobar los puntos 1,2,3:

a.-) Solicitud presentada por el señor **DANNY A. ROMERO CABRERA** con domicilio en la colonia Reyes Caballero, solicita ayuda económica de lps. 15,000.00 para cubrir gastos de exámenes y compra de medicamentos de su hija.

b.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe del departamento de Tesorería Sra. Abigail Ramírez correspondiente al mes de septiembre de 2024.

c.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe del señor.

d.-) Por mayoría de votos se da por aprobado facultar al señor alcalde y secretaria extender certificación de punto de acta a la señora **GLORIA EDELMIRA CASTILLO REYES**, mayor de edad, con **DNI 0509-1948-00011**, por venta de terreno en concepto de dominio pleno aprobado en el año 1999, documentación que reza en el expediente 40-2004 con documentación completa requerida, dando por validado el recibo número 9826 de fecha 16 de mayo del año 2003 por el valor de lps. 8,814.00 emitido por la Municipalidad en concepto de cancelación de solar municipal. **APROBACION PREVIO** a conocer la opinión legal del asesor legal municipal.

e.-) Carta recibida de la señora **RUTH SARAI TROCHEZ RAMIREZ** con DNI **0501-1998-03364**, habitante de la aldea El Plan, solicita ayuda para cubrir gastos médicos de su hijo quien sufrió accidente fracturando brazos y requiere operación.

10.-) SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las 12.40 p. m.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal